



ORDENANZA N° 42-17

VISTO:

Los alcances de la Ordenanza N°09/91 referida a la entrega anual de la Distinción ANDRESITO y su correspondiente reglamentación Ordenanza N°08/01; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente se entrega la mencionada Distinción a Vecinos e Instituciones que se hayan destacado particularmente en la Comunidad, ya sea por su labor, constancia, o cualidades personales, o su labor beneficiosa para la Sociedad, entrega solidaria, espíritu de participación etc;

Que atento a la realización del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles el día 02 de Julio en el que se destaca la figura de Andrés Guacurarí llamado "Comandante Andresito", siendo la ocasión propicia para homenajear a los destacados Vecinos;

Que por medio del Dictamen N° 1/17, la Comisión N° 3: Educación, Cultura, Turismo, Deportes y Medio Ambiente aprueba de modo unánime otorgar el **Andresito 2017** a CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE APÓSTOLES, conforme a lo establecido en la Reglamentación de la Distinción, así también se entregaran en esta ocasión diez (10) menciones, en el **Rubro Locución: Diego Palasewski; en el Rubro Deporte: Paula Quiros; en Labor Periodística: Luis Spasiuk; Rubro Artístico Musical: Catalina Torres; Rubro Artística Plástico Miniaturista: Jorge Alfredo Farina; Rubro Literatura: Abel Slobayán; Rubro Investigación Científica: Ana Paula Botiuk; Rubro Trayectoria de Vida: Nelly y Tetey Koteski; Rubro Trayectoria deportiva: Emilio Bustos y Mención Pos Morte: Julio Humada.**

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: OTORGASE la distinción **ANDRESITO 2.017**, al **CENTRO VETERANOS DE GUERRA DE APOSTOLES** y su destacada participación en la comunidad.-

Artículo 2°: OTORGASE las siguientes menciones **ANDRESITO** en los rubros:

Rubro Locución: Diego Palaseski;

Rubro Deporte: Paula Quiros;

Rubro Labor Periodística: Luis Spasiuk;

Rubro Artístico Musical: Catalina Torres;



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

Rubro Artística Plástico Miniaturista: Jorge Alfredo Farina; Rubro Literatura: Abel Slobayán;
Rubro Investigación Científica: Ana Paula Botiuk;
Rubro Trayectoria de Vida: Nelly y Tetey Koteski;
Rubro Trayectoria deportiva: Emilio Bustos
Rubro Post-Morte: Julio Humada.

Artículo 3°: ESTABLÉCESE que dichas Distinciones se entreguen en ocasión del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles.-

Artículo 4°: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 5°: REGÍSTRESE. Comuníquese. ELÉVESE copia a Cultura Municipal para que disponga la organización del Acto Conmemorativo, Cumplido ARCHÍVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES. EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017. EN SESIÓN ORDINARIA 16-17.-

Apóstoles, 30 de julio de 2017.-

